



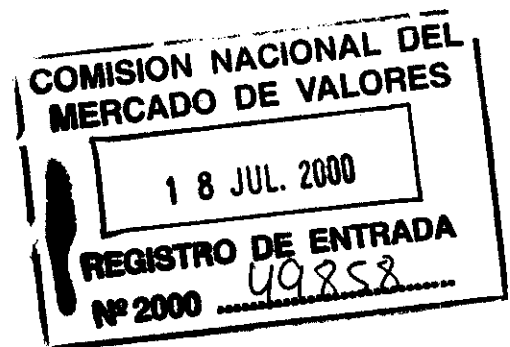
**CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**

Cuentas Anuales al 31 de diciembre
de 1999 y 1998 e Informe de Gestión
correspondiente al Ejercicio 1999,
junto con el Informe de Auditoría Independiente



**CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**

Cuentas Anuales al 31 de diciembre
de 1999 y 1998 e Informe de Gestión
correspondiente al Ejercicio 1999,
junto con el Informe de Auditoría Independiente



Américo Vespucio, 25
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caja Rural de Extremadura,
Sociedad Cooperativa de Crédito:

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Según se indica en la Nota 14, en el ejercicio 1998 la Caja dotó una provisión por 126 millones de pesetas, al objeto de cubrir riesgos genéricos de inversión. Dicha dotación no estaba basada en evoluciones negativas de las inversiones, sino únicamente en la aplicación de criterios de prudencia. En consecuencia, los resultados del ejercicio 1998 deberían incrementarse en dicho importe. La Asamblea General celebrada el 12 de junio de 1999 aprobó traspasar 126 millones de pesetas del epígrafe "Fondo para Riesgos Generales" al epígrafe "Fondo de Reserva Obligatorio" (Reservas).

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad anterior, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

ARTHUR ANDERSEN



Pedro J. Patiño Monente

23 de febrero de 2000

**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Millones de Pesetas)

ACTIVO	1999	1998	PASIVO	1999	1998
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES:			ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 5):		
Caja	974	814	A la vista	465	349
Banco de España	1.021	818	A plazo o con preaviso	61	54
	1.995	1.632		526	403
DEUDAS DEL ESTADO (Nota 4)	137	253	DÉBITOS A CLIENTES (Nota 12):		
ENTIDADES DE CREDITO (Nota 5):			Depósitos de ahorro-		
A la vista	11.297	9.549	A la vista	27.449	25.337
Otros créditos	129	105	A plazo	25.847	19.781
	11.426	9.654		53.296	45.118
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES (Nota 6)	44.274	36.210	Otros débitos-		
			A la vista	-	-
			A plazo	-	-
				-	-
				53.296	45.118
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA:			DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES		
De emisión pública	-	-		-	-
Otros emisores	-	-			
	-	-	OTROS PASIVOS (Nota 10)	1.728	743
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	-	-			
			CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 11)	309	298
PARTICIPACIONES (Nota 7):					
En entidades de crédito	111	111	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS (Nota 13):		
Otras participaciones	112	114	Fondo de pensionistas	4	4
	223	225	Provisión para impuestos	-	-
			Otras provisiones	71	84
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	-	-		75	88
			FONDO PARA RIESGOS GENERALES (Nota 14)	705	831
ACTIVOS INMATERIALES					
Gastos de constitución y primer establecimiento	-	-			
Otros gastos amortizables (Nota 8)	-	93			
	-	93			
ACTIVOS MATERIALES (Nota 9):			BENEFICIOS DEL EJERCICIO	629	490
Terrenos y edificios de uso propio	585	505			
Otros inmuebles	119	109			
Mobiliario, instalaciones y otros	510	363			
	1.214	977	CAPITAL SUSCRITO (Nota 15)	875	406
OTROS ACTIVOS (Nota 10)	1.092	1.006	RESERVAS (Nota 16)	2.395	1.827
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 11)	291	268	RESERVAS DE REVALORIZACIÓN (Nota 16)	114	114
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-	-			
TOTAL ACTIVO	60.652	50.318	TOTAL PASIVO	60.652	50.318
CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)	13.023	14.861			

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Millones de Pesetas)

	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 20)	3.166	2.893
<i>De los que de cartera de renta fija</i>	12	18
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 20)	(889)	(878)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE		
De acciones y otros títulos de renta variable	-	-
De participaciones	4	4
De participaciones en el Grupo	-	-
	4	4
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	2.281	2.019
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 20)	446	357
COMISIONES PAGADAS (Nota 20)	(66)	(64)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-	-
MARGEN ORDINARIO	2.661	2.312
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	31	57
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN:		
De personal (Nota 20)	(1.006)	(869)
<i>De los que:</i>		
<i>Sueldos y salarios</i>	(793)	(685)
<i>Cargas sociales</i>	(213)	(184)
<i>De las que: pensiones</i>	(9)	(8)
Otros gastos administrativos	(591)	(507)
	(1.597)	(1.376)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES (Notas 8 y 9)	(132)	(117)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(53)	(43)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	910	833
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS,(Neto) (Notas 6 y 13)	(207)	(144)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS, (Neto) (Nota 7)	(20)	(6)
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES (Nota 20)	-	(126)
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS (Nota 20)	26	32
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	709	589
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 18)	(80)	(99)
RESULTADO DEL EJERCICIO	629	490

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(1) RESEÑA HISTÓRICA Y BASES DE PRESENTACIÓN

Reseña Histórica-

Constituye el objeto social de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja) servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, preferentemente en el medio rural y con socios, y la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias. Por otra parte, con fecha 26 de marzo de 1998 se aprobó la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, la cual en su Disposición Adicional Segunda determina que "las sociedades cooperativas de crédito se regirán por su legislación específica".

La Caja modificó sus estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Dichas modificaciones fueron aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1993, estando en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil y pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre). Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

Durante el ejercicio 1996 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó modificar parcialmente sus Estatutos Sociales en lo relativo a la distribución de los excedentes disponibles de cada ejercicio estableciendo para el Fondo de Educación y Promoción una aplicación mínima del 20% de los referidos excedentes. Dichas modificaciones han sido realizadas de acuerdo con la legislación vigente y se encuentran en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil, estando aún pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas.

El ámbito de actuación territorial de la Caja se extiende al de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Bases de Presentación de las cuentas anuales-

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España, (y modificaciones posteriores), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja. Estas cuentas se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 1999 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las referidas al 31 de diciembre de 1998 fueron aprobadas en la Asamblea General celebrada el 12 de junio de 1999. En dicha Asamblea se aprobó traspasar 126 millones de pesetas del epígrafe "Fondo para Riesgos Generales" al epígrafe de Reservas (Fondo de Reserva Obligatorio).

Principios contables-

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 2. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

Comparación de la información-

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente del Banco de España.

No hay modificaciones de las normas contables adicionales a las que se señalan a continuación, que afecten a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 1999 y 1998.

La Circular 7/1998, de 3 de julio, de Banco de España sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros ha establecido algunas modificaciones a los criterios de

contabilización de determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, entre otras las derivadas de la introducción del euro como moneda oficial.

En este sentido, el euro ha sido introducido como moneda oficial el 1 de enero de 1999. El 31 de diciembre de 1998 el Consejo Europeo ha hecho público el tipo fijo de conversión entre la unidad euro y las unidades monetarias nacionales de los países participantes en la Unión Europea Monetaria (UEM), siendo utilizado el mencionado tipo en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 1999 y 1998 como tipo de cambio de cierre correspondiente a las operaciones denominadas en unidades monetarias participantes en la UEM.

Las operaciones contratadas en unidades monetarias nacionales de estados participantes en la Unión Europea Monetaria mantienen su denominación en dichas unidades en tanto que no se produzca su redenominación automática o voluntaria a euros a partir del 1 de enero de 1999.

Las operaciones denominadas en unidades monetarias nacionales de estados participantes en la UEM se consideran denominadas en una misma moneda a efectos de valoración de operaciones contratadas fuera de mercados organizados.

De las modificaciones introducidas por la Circular del Banco de España 7/1998 cabe destacar las que hacen referencia a las reclasificaciones en el balance público de determinadas partidas.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular al balance del ejercicio 1999 y para facilitar la comparación de la información de los ejercicios 1999 y 1998 se ha homogeneizado el balance del ejercicio 1998 aplicando los criterios de clasificación vigentes actualmente. Como resultado de la citada homogeneización del balance del ejercicio 1998, las variaciones han sido las siguientes:

- En el activo, la disminución del epígrafe "Entidades de Crédito" por importe de 800 millones de pesetas, que ha tenido como contrapartida un incremento del epígrafe "Otros Activos" por el mismo importe.
- En el pasivo, la disminución del epígrafe "Débitos a Clientes" por importe de 582 millones de pesetas, que ha tenido como contrapartida un incremento del epígrafe "Otros Pasivos" por el mismo importe.

Determinación del patrimonio-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por el Banco de España para las entidades de crédito y ahorro. Con objeto de evaluar el patrimonio neto de la Caja al 31 de diciembre de 1999 y 1998 hay que considerar los saldos de los siguientes epígrafes de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Capital suscrito (Nota 15)-		
Aportaciones obligatorias	241	215
Aportaciones voluntarias (incorporadas al capital social)	634	134
Retorno cooperativo	-	57
	875	406
Reservas (Nota 16)-		
Fondo de Reserva Obligatorio (*)	1.977	1.409
Reservas Voluntarias	418	418
	2.395	1.827
Reservas de Revalorización	114	114
	2.509	1.941
Capital y Reservas	3.384	2.347
Más-		
Beneficios del ejercicio (Nota 3)	629	490
Patrimonio neto contable	4.013	2.837
Menos-		
Aplicaciones previstas en la distribución de resultados que minoran el patrimonio neto (Nota 3)-		
Retribuciones al capital	(6)	(7)
Fondo de Educación y Promoción	(120)	(98)
	(126)	(105)
Patrimonio neto, después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	3.887	2.732

(*) Incluye 126 y 288 millones de pesetas que al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, estaban registradas en el epígrafe "Fondo para Riesgos Generales". Traspasos acordados, respectivamente, en las Asambleas Generales de 12 de junio de 1999 y de 23 de mayo de 1998.

Recursos propios-

La Circular 5/1993, de 26 de marzo, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, establece que las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% del riesgo de crédito ponderado de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas en cartera de negociación e instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los recursos netos computables de la Caja ascendían a 4.632 y 3.500 millones de pesetas, respectivamente, excediendo de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley en 1.223 y 341 millones de pesetas,

respectivamente, considerando la distribución del beneficio de los ejercicios 1999 y 1998.

Asimismo, la Circular 5/1993 establece que las inmovilizaciones materiales netas y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico no podrán exceder del 70% y del 25% de los recursos computables, respectivamente, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Caja cumple con los mencionados límites.

(2) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Los principios de contabilidad y las normas de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales son básicamente los establecidos por la citada Circular 4/1991 del Banco de España, y por las modificaciones posteriores de la misma producidas, básicamente, por las Circulares 11/1993, 6/1994, 2/1996, 5/1997, 7/1998 y 9/1999. Los más significativos se resumen a continuación:

a) Principio del devengo-

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazo de liquidación superior a doce meses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los activos dudosos, créditos con alguna cuota en mora, así como los derivados del riesgo país, se reconocen como ingreso en el momento de su cobro, tal y como se indica en el apartado c) de esta Nota.

Según la práctica bancaria en España, las transacciones se registran en la fecha en la que se producen, que puede no coincidir con la correspondiente fecha de valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos por intereses.

b) Transacciones en moneda extranjera-

Los saldos en moneda extranjera se convierten a pesetas utilizando el tipo de cambio ponderado (fixing) del mercado de divisas de contado español correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 no había saldos en moneda extranjera.

c) Créditos sobre clientes, otros activos a cobrar y fondos de provisión para insolvencias-

Las cuentas a cobrar, que se reflejan fundamentalmente en los capítulos "Créditos sobre Clientes" y "Entidades de Crédito" del activo del balance de situación, se

contabilizan por el importe efectivo entregado o dispuesto por los deudores, salvo por lo que se refiere a los activos a descuento que no sean valores negociables y con plazo original de vencimiento hasta doce meses, que se reflejan por su importe nominal, contabilizándose la diferencia entre dicho importe y el efectivo dispuesto en el capítulo "Cuentas de Periodificación" del pasivo de los balances de situación adjuntos.

El "Fondo de provisión para insolvencias", que se presenta minorando el capítulo "Crédito sobre Clientes" del activo de los balances de situación adjuntos, tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos crediticios, excepto los de firma, contraídos por la Caja en el desarrollo de su actividad financiera. Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se podría incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por la Caja se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas -Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación adjuntos (Nota 13).

El fondo de provisión de insolvencias al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se ha determinado de manera individual, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991 del Banco de España. Además, siguiendo la normativa del Banco de España, existe una provisión adicional, de carácter genérico, equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias) destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad. Esta provisión adicional asciende a 393 y 332 millones de pesetas, respectivamente, al 31 de diciembre de 1999 y 1998.

El saldo del "Fondo de provisión para insolvencias" se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (seis años en el caso de determinadas operaciones hipotecarias) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados (Nota 6).

Al no existir riesgos con países que atravesasen dificultades financieras, no se ha efectuado dotación alguna correspondiente a la cobertura del riesgo-país, de acuerdo con la Circular 4/1991 del Banco de España.

d) *Deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija-*

Los valores que integran los capítulos "Deudas del Estado" y "Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija" de los balances de situación adjuntos, se valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- a. Los valores asignados a la cartera de negociación, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido adquirir con el fin de beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios, se presentan valorados a su

precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil de mercado anterior a dicha fecha. Las diferencias que se producen por las variaciones de valoración (excluido el cupón corrido) respecto del precio de adquisición se registran, por el neto, según su signo, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de negociación.

- b. Los valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido mantener hasta el vencimiento final de los títulos por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo, se presentan valorados a su precio de adquisición corregido. El precio de adquisición se corrige mensualmente, por el importe resultante de periodificar financieramente la diferencia positiva o negativa entre el valor de reembolso y el precio de adquisición durante la vida residual del valor. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento.
- c. En los valores asignados a la cartera de inversión ordinaria (constituida por los valores no asignados a las dos carteras anteriormente descritas) se compara su precio de adquisición corregido, según se define en el apartado b) anterior, y su valor de mercado, determinado éste, en el caso de títulos cotizados, en función de la cotización del último día del ejercicio y, en el caso de títulos no cotizados, en función del valor actual (a tipos de interés de mercado de dicho día) de los flujos financieros futuros con origen en el título, excluido el cupón corrido. Si de dicha comparación surgen minusvalías que de las condiciones de los mercados no se prevé que sean duraderas, el saneamiento de la cartera de renta fija cotizada se realiza íntegramente con cargo a cuentas de periodificación de activo, que se presentan conjuntamente con los títulos afectados en los correspondientes epígrafes de los balances de situación. Sin embargo, las provisiones constituidas en ejercicios anteriores con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sólo pueden ser abonadas a resultados en caso de enajenación o de recuperación del valor de mercado de los valores concretos que las ocasionaron. Si surgen plusvalías, éstas no se registran contablemente. Las minusvalías correspondientes a los valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanean por la parte proporcional del período comprendido entre la fecha prevista de recompra y la del vencimiento.

Asimismo, la Circular 4/1991 establece que debe constituirse un fondo de fluctuación de valores adicional por el importe de los beneficios obtenidos en la enajenación de valores de renta fija de la cartera de inversión ordinaria, que se aplica a la cuenta de periodificación activa mencionada en el párrafo anterior, hasta el saldo calculado para ésta.

Las dotaciones netas con cargo o abono a los resultados de cada ejercicio por todos los conceptos mencionados se recogen en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al

31 de diciembre de 1999 y 1998 la Caja no tenía constituido fondo de fluctuación de valores para la cartera de inversión ordinaria.

La plusvalía neta por comparación entre el coste de adquisición corregido y el valor de mercado de los títulos incluidos en el capítulo "Deudas del Estado" ascendía al 31 de diciembre de 1999 y 1998 a 2 millones de pesetas. (Nota 4).

e) Valores representativos de capital-

Los títulos de renta variable se registran en el balance de la Caja a su precio de adquisición, regularizado y/o actualizado, en su caso, de acuerdo con la normativa legal aplicable, o a su valor de mercado, si este último fuese inferior. Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas, es decir, de aquellas en que se mantiene una vinculación duradera (o una participación superior al 3% si cotizan en Bolsa): valor teórico-contable de la participación corregida en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.
2. Resto de títulos:
 - Títulos incluidos en cartera de negociación: precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil anterior a dicha fecha.
 - Otros títulos cotizados en Bolsa: cotización media del último trimestre o cotización del último día del ejercicio, la que fuese menor.
 - Títulos no cotizados en Bolsa: valor teórico-contable de la participación obtenido a partir del último balance de situación disponible y corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se ha constituido un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo del epígrafe "Participaciones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 1999 y 1998 adjuntos (véase Nota 7).

f) Activos inmateriales-

La Caja recogía al 31 de diciembre de 1998 en este epígrafe las instalaciones de la red de oficinas alquiladas, que no son desgajables o desmontables por su naturaleza, amortizándolas linealmente en un plazo máximo de cinco años. Durante 1999 estas instalaciones se han reclasificado como "Activos Materiales".

g) *Activos materiales-*

Inmovilizado funcional y afecto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo-

El inmovilizado material propio y el afecto al Fondo de Educación y Promoción adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1979 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, valorándose las adiciones posteriores a coste de adquisición, una vez deducida la correspondiente amortización acumulada. El inmovilizado al 31 de diciembre de 1996 se actualizó de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, según se recoge en las cuentas de la Caja correspondientes al ejercicio 1996.

La amortización, en general, se calcula aplicando el método lineal en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo inmovilizado. Las dotaciones anuales realizadas equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12 a 16
Equipos de oficina y mecanización	4

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los beneficios (pérdidas) que se producen en la enajenación del inmovilizado material se reflejan en el saldo del capítulo "Beneficios (Quebrantos) Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Activos materiales adquiridos por aplicación de otros activos-

Estos activos se presentan por el valor contable de los activos aplicados a su adquisición o por el valor de tasación del activo adquirido, el menor de los dos. En el caso de que estos activos no sean enajenados o incorporados al inmovilizado funcional de la Caja en el plazo de tres años, son objeto de una provisión en función del tiempo transcurrido desde su adquisición. Las provisiones constituidas por este concepto se incluyen minorando el saldo del epígrafe "Activos materiales -Otros inmuebles" de los balances de situación adjuntos. (véase Nota 9).

h) Pensiones y subsidios al personal-

De acuerdo con el convenio laboral vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad y orfandad, así como de conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen. Además, y según acuerdos tomados por el Consejo Rector, la Caja tiene también el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social para ciertos empleados ya jubilados.

De acuerdo con la Circular 4/1991 de Banco de España, la Caja ha realizado un estudio actuarial para determinar el valor actual del pasivo devengado por los compromisos con su personal, jubilado y en activo, al 31 de diciembre de 1999 y 1998. Dichos estudios (para el personal en activo) se ha realizado mediante el método de determinar el coste estimado individual y distribuirlo linealmente de acuerdo con la proporción entre los años de servicios pasados y los totales estimados de cada empleado.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los cálculos de los estudios actuariales se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	1999	1998
Tipo de interés técnico	4%	4%
Crecimiento salarial	2,5%	2,5%
Crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social	2%	2%
Crecimiento de las bases de cotización de la Seguridad Social	2%	2%
Crecimiento IPC	2%	2%
Tablas de mortalidad	GRM/F-80 corregida en dos años	GRM/F-80 corregida en dos años

Según se indica en la Nota 13, para la cobertura de los compromisos con el personal pasivo (únicos beneficiarios de los compromisos por jubilación) la Caja dispone de un "Fondo de Pensionistas", el cual se incluye en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas" del pasivo de los balances de situación adjuntos. En relación con los riesgos contraídos por los conceptos de viudedad y orfandad, así como con el pasivo inherente al "premio de dedicación", la Caja tiene suscritas pólizas con una entidad aseguradora externa al objeto de cubrir dichos conceptos.

Los pagos realizados en 1999 y 1998 por complementos de pensiones han ascendido a 2 millones de pesetas en ambos ejercicios, habiéndose registrado con cargo a la cuenta de "Fondo de Pensionistas" (véase Nota 13).

i) Fondo de Garantía de Depósitos-

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se satisfacen las aportaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/1991, de Banco de España. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ha ascendido a 44 y 36 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, encontrándose contabilizados en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

j) Productos financieros derivados y otras operaciones de futuro-

La Caja utiliza estos instrumentos, exclusivamente, en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales y de otras operaciones. Estos instrumentos comprenden, entre otros, las compraventas de divisas no vencidas, los futuros financieros sobre valores y tipos de interés, opciones compradas y emitidas y las permutas financieras de interés.

De acuerdo con la normativa del Banco de España, las operaciones de futuro se contabilizan en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que puedan tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones aunque no hubiera incidencia en el patrimonio de la Institución. Por tanto, el nocional de estos productos (valor teórico de los contratos) no expresa ni el riesgo total de crédito ni el riesgo de mercado asumido por la Institución. Las primas cobradas y pagadas por opciones vendidas y compradas, respectivamente, se contabilizan en "Cuentas Diversas" como un activo patrimonial para el comprador y como un pasivo para el emisor.

Las operaciones que han tenido por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se han considerado como de cobertura. En estas operaciones de cobertura, los beneficios o quebrantos generados se han periodificado de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

l) Impuesto sobre Sociedades-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según

corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal; entendiendo éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no reviertan en períodos subsiguientes.

Los impuestos anticipados derivados de las diferencias temporales únicamente se activan si su recuperación se va a producir en un plazo de diez años.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica. Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 1999 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Caja, y la ya aprobada relativa al ejercicio 1998, son las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Beneficios de cada ejercicio, según las cuentas de resultados adjuntas	629	490
Menos- Retribuciones al capital	(6)	(7)
	623	483
Aplicaciones-		
A Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 16)	503	385
A Fondo de Educación y Promoción (Nota 17)	120	98
	623	483

(4) DEUDAS DEL ESTADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Certificados de Banco de España	126	242
Cartera de renta fija- De inversión ordinaria	11	11
	137	253
Menos -Fondo de fluctuación de valores	-	-
	137	253

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular 2/1990 del Banco de España, sobre coeficientes de caja de los intermediarios financieros, la Caja adquirió en 1990 certificados de depósito emitidos por Banco de España por importe de 758 millones de pesetas. Dichos activos tienen amortizaciones semestrales desde marzo de 1993 hasta septiembre del año 2000 y devengan un interés anual del 6%.

De estos activos, la Caja no tenía cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 1999 y 1998 ningún importe a otros intermediarios financieros y clientes.

La composición de los distintos epígrafes del capítulo "Cartera de Renta Fija" del detalle anterior es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
De Inversión Ordinaria- Obligaciones del Estado	11	11
	11	11

El tipo de interés medio anual de las Obligaciones del Estado en cartera al 31 de diciembre de 1999 y 1998 ha sido del 8,80% en ambos ejercicios, ascendiendo su valor de mercado al 31 de diciembre de 1999 y 1998 a 13 millones de pesetas.

El desglose del saldo de este capítulo por plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 1999 y 1998 es el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31 de diciembre de 1999-					
Certificados del Banco de España	-	126	-	-	126
Cartera de Renta Fija	-	-	-	11	11
	-	126	-	11	137
Saldos al 31 de diciembre de 1998-					
Certificados del Banco de España	57	59	126	-	242
Cartera de Renta fija	-	-	-	11	11
	57	59	126	11	253

Por otra parte, durante los ejercicios 1999 y 1998 no se han producido movimientos en el saldo de la cuenta "Fondo de fluctuación de valores".

(5) ENTIDADES DE CRÉDITO

El desglose del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
ACTIVO-		
Por moneda:		
En pesetas	11.426	9.654
En moneda extranjera	-	-
	11.426	9.654
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas	132	-
Banco Cooperativo Español, S.A.	11.128	9.514
Otras cuentas	37	35
	11.297	9.549
<i>Otros créditos-</i>		
Depósitos en entidades de crédito y financieras	129	105
	11.426	9.654

En el epígrafe "Otros créditos - Depósitos en entidades de crédito y financieras" se incluyen al 31 de diciembre de 1999 y 1998, 111 y 87 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al saldo depositado en el Banco Cooperativo Español, S.A. en base a los acuerdos establecidos por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito celebrada el 23 de enero de 1992, y contemplado en el artículo 24, apartado 3, de los Estatutos de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito que prevén la constitución de un fondo para prevenir situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios que pudiera

sobrevenir a cualquiera de las entidades asociadas. El saldo de esta cuenta es indisponible (por lo que su plazo de vencimiento no está determinado) y se halla sujeto a los acuerdos establecidos en su día por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito. La remuneración de dicho depósito se calcula de acuerdo con el MIBOR a un mes, reducido en 0,08 puntos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Insolvencias, éste tiene carácter mutuo y solidario y será patrimonio de cada Caja Rural la cantidad aportada, correspondiendo a la Asociación su gestión, administración y disposición, en su caso. Asimismo, se establece que mensualmente se procederá al reparto de los rendimientos a cada Caja Rural en proporción a su participación en dicho Fondo.

Adicionalmente, en el mencionado epígrafe se recoge el saldo del préstamo subordinado que la Caja concedió al Banco Cooperativo Español, S.A. con fecha 13 de diciembre de 1995 y vencimiento 13 de diciembre del 2005, que al 31 de diciembre de 1999 y 1998 presenta un saldo de 18 millones de pesetas.

En el epígrafe "Otras cuentas a la vista" se recogen al 31 de diciembre de 1999 y 1998, 11.128 y 9.514 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al saldo de la cuenta tesorera mantenida por la Caja en el Banco Cooperativo Español, S.A. (Nota 19).

A continuación se indica el desglose por plazos de vencimiento, así como el tipo de interés medio al cierre de cada ejercicio del epígrafe "Otros créditos" del activo de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas						Tipo de interés medio anual al cierre del ejercicio
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 1999-Depósitos en entidades de crédito y financieras	-	-	-	18	110	129	3,67%
Saldos al 31 de diciembre de 1998-Depósitos en entidades de crédito y financieras	-	-	-	18	87	105	4,76%

El desglose del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
PASIVO-		
Por moneda:		
En pesetas	526	403
En moneda extranjera	-	-
	526	403
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas	268	102
Otras cuentas	197	247
	465	349
<i>A plazo-</i>		
Cuentas a plazo -Créditos mediación Convenio I.C.O	61	54
	526	403

(6) CRÉDITOS SOBRE CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y al sector que lo origina, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Por moneda:		
En pesetas	44.274	36.210
En moneda extranjera	-	-
	44.274	36.210
Por sectores:		
Administraciones Públicas	483	265
Otros sectores residentes	44.657	36.673
No residentes	57	11
Menos -Fondos de insolvencias	(923)	(739)
	44.274	36.210

A continuación se indica el desglose de este capítulo de los balances de situación adjuntos, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondos de insolvencias" del detalle anterior, atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación de las operaciones:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Por plazo de vencimiento:		
Hasta 3 meses	6.268	4.725
Entre 3 meses y 1 año	9.415	8.206
Entre 1 año y 5 años	14.519	12.480
Más de 5 años	12.347	9.105
Vencimiento no determinado o sin clasificar	2.648	2.433
	45.197	36.949
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	3.062	2.921
Deudores con garantía real	18.772	14.618
Otros deudores a plazo	20.922	17.070
Deudores a la vista y varios	1.697	1.625
Activos dudosos	744	715
	45.197	36.949

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 1999 y 1998 en el saldo de la cuenta "Fondos de Insolvencias" se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Saldo al inicio del ejercicio	739	657
Dotación neta del ejercicio-		
Provisión para créditos en mora	301	190
Fondos disponibles	(75)	(53)
	226	137
<i>Menos-</i>		
Cancelaciones por traspasos a		
créditos en suspenso	(42)	(55)
Saldo al cierre del ejercicio	923	739

Los activos en suspenso recuperados en los ejercicios 1999 y 1998 ascienden a 30 y 23 millones de pesetas, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, capítulo que recoge, por otra parte, las amortizaciones de créditos considerados directamente como fallidos, las cuales ascendieron a 13 y 15 millones de pesetas en los ejercicios 1999 y 1998, respectivamente.

Asimismo, de acuerdo con la normativa en vigor de Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas -Otras provisiones" (Nota 13) del pasivo de los balances de situación adjuntos por importe de 27 y 29 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente.

(7) PARTICIPACIONES

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge las participaciones en el capital de otras sociedades que, sin constituir una unidad de decisión, mantienen con la Caja una vinculación duradera y están destinadas a contribuir a la actividad de la misma, independientemente de los porcentajes de participación en las mismas.

El detalle de estos capítulos de los balances de situación adjuntos, atendiendo a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Cotizados	-	-
No cotizados	267	256
	267	256
Menos -Fondo de fluctuación de valores	(44)	(31)
	223	225

Las participaciones más significativas, netas del fondo de fluctuación de valores, son las siguientes:

Sociedad	Valor Neto en Libros	
	Millones de Pesetas	
	1999	1998
<i>En Entidades de Crédito (*)-</i>		
Banco Cooperativo Español, S.A.	78	78
Aportaciones Caja Rural de:		
Jaén	21	21
Salamanca	2	2
Zamora	10	10
	111	111
<i>Otras participaciones (*)-</i>		
Rural Servicios Informáticos, S.C.	34	54
Rural Seguros Generales, S.A.	15	15
Industrias Vegetales Extremeñas, S.A. -IVEXSA	4	4
Compañía Extremeña de Productos Agroalimentarios, S.A. -CEPA	3	4
Jamones y Paletas del Suroeste, S.A.	6	6
NUTACOREX, S.A.	5	5
Tour Cooperativo S. Coop.	3	3
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	35	17
Otras	7	6
	112	114
	223	225

(*) En ninguna de las entidades en las que participa la Caja posee más del 10%, excepto en "Tour Cooperativo, S. Coop.", sociedad en la que el porcentaje de participación de la Caja asciende al 50%.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1999 y 1998, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Saldo al inicio del ejercicio	256	224
Compras	18	32
Ventas y retiros (*)	(7)	-
Saldo al cierre del ejercicio	267	256

(*) Este importe corresponde al saneamiento directo de la participación de la Caja en Rural Servicios Informáticos, S.C. y que se ha cargado en el epígrafe "Saneamientos de inmovilizaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1999 adjunta.

Las adiciones más significativas del ejercicio 1998 corresponden a 13 millones de pesetas por la suscripción de una ampliación de capital efectuada por Rural Servicios

Informáticos, S.C., y 17,5 millones de pesetas de suscripción en la constitución de Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. equivalentes al desembolso del 50% de la participación de la Caja en esta sociedad. En el ejercicio 1999 se han desembolsado los 17,5 millones de pesetas restantes.

Por otra parte, el movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de fluctuación de valores" durante los ejercicios 1999 y 1998 se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Saldo al inicio del ejercicio	31	25
Dotación neta del ejercicio		
Provisión registrada	20	6
Fondos disponibles	-	-
	20	6
Utilización de fondos	(7)	-
Saldo al cierre del ejercicio	44	31

(8) ACTIVOS INMATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1999 y 1998 en las cuentas de activos inmateriales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Saldos al 31 de diciembre de 1997	152	(88)	64
Adiciones	56	(27)	29
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 1998	208	(115)	93
Adiciones	-	(10)	(10)
Retiros	-	-	-
Traspasos (Nota 9)	(208)	125	(83)
Saldos al 31 de diciembre de 1999	-	-	-

(9) ACTIVOS MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1999 y 1998 en las cuentas de activos materiales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Afecto a la Actividad Financiera			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	Total
	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Otros Inmuebles	Mobiliario, Instalaciones y Otros		
Coste regularizado y actualizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1997	489	97	555	20	1.161
Adiciones (a)	95	24	136	-	255
Retiros	(1)	(26)	-	-	(27)
Trasposos	(10)	-	-	10	-
Saldo al 31 de diciembre de 1998	573	95	691	30	1.389
Adiciones (a)	97	49	175	-	321
Retiros	-	(49)	-	-	(49)
Trasposos	(10)	-	208 (b)	10	208
Saldo al 31 de diciembre de 1999	660	95	1.074	40	1.869
Amortización acumulada-					
Saldo al 31 de diciembre de 1997	(64)	-	(244)	-	(308)
Adiciones	(6)	-	(84)	-	(90)
Retiros	2	-	-	-	2
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 1998	(68)	-	(328)	-	(396)
Adiciones	(7)	-	(115)	-	(122)
Retiros	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	(125)(b)	-	(125)
Otros	-	-	4	-	4
Saldo al 31 de diciembre de 1999	(75)	-	(564)	-	(639)
Fondos inmovilizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1997	-	(20)	-	-	(20)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Trasposos a otros fondos (Nota 13)	-	4	-	-	4
Saldo al 31 de diciembre de 1998	-	(16)	-	-	(16)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Trasposos de otros fondos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 1999	-	(16)	-	-	(16)
Inmovilizado, neto-					
Saldo al 31 de diciembre de 1998	505	79	363	30	977
Saldo al 31 de diciembre de 1999	585	79	510	40	1.214

(a) Del total de las adiciones, 78 y 58 millones de pesetas corresponden a la Dehesa El Toril, básicamente, por la construcción de un edificio y compra de mobiliario en el ejercicio 1999 y 1998, respectivamente.

- (b) Corresponden al traspaso del valor contable y de la amortización acumulada de las instalaciones de la red de oficinas alquiladas desde el epígrafe "Activos inmateriales" (Nota 8).

El detalle de adiciones en concepto de construcción de un edificio y compra de mobiliario para la finca "El Toril" es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (millones ptas.)
Ejercicio 1996 - Adquisición finca	108
Ejercicio 1998 - Construcción y mobiliario	58
Ejercicio 1999 - Construcción y mobiliario	78
Total Inmovilizado	244
Ejercicio 1997 - Traspaso al FEPC	(20)
Ejercicio 1998 - Traspaso al FEPC	(10)
Ejercicio 1999 - Traspaso al FEPC	(10)
Inmovilizado afecto al FEPC	(40)
Inmovilizado afecto a la actividad financiera	204

El 31 de diciembre de 1996, la Caja actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3% (con anterioridad la Caja se había acogido a otras leyes de actualización). La actualización de 1996 se realizó aplicando los coeficientes máximos autorizados por el citado Real Decreto-Ley. La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta "Reserva de Revalorización" (véase Nota 16). Como contrapartida de la plusvalía se utilizaron las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada.

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se está amortizando en los periodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Anteriormente, la Caja había actualizado su inmovilizado material de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1979. La reserva neta aflorada por la aplicación de esta disposición, que ascendió a 17 millones de pesetas, se destinó íntegramente en el ejercicio 1984 a la compensación de pérdidas acumuladas.

En base a las provisiones existentes y a las tasaciones internas que posee la Caja del inmovilizado adjudicado, no se esperan pérdidas en la realización del mismo, considerando sus valores netos contables y su valor probable de realización.

(10) OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

El detalle del saldo del capítulo "Otros Activos" de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Hacienda Pública-		
Retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades (Nota 18)	71	48
Impuesto sobre beneficios anticipado	2	2
Otros conceptos	2	1
Operaciones en camino	59	88
Cheques a cargo de entidades de crédito	695	800
Otros conceptos	263	67
	1.092	1.006

El detalle del saldo del capítulo "Otros Pasivos" del pasivo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Obligaciones a pagar	7	5
Impuesto diferido	9	7
Cuentas de recaudación	1.513	387
Operaciones en camino	31	100
Ordenes de pago pendientes	100	195
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción (Nota 17)	54 (*)	30
Otros conceptos	13	19
	1.728	743

(*) 40 millones de pesetas (véase Nota 9) como Fondo Educación y Promoción y 14 millones de pesetas como remanente del fondo.

(11) CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN

La composición de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Activo-		
Devengo de productos no vencidos de inversiones no tomadas a descuento	287	264
Gastos pagados no devengados	4	4
	291	268
Pasivo-		
Productos no devengados de operaciones tomadas a descuento	110	100
Devengo de costes no vencidos de recursos no tomados a descuento	71	67
Gastos devengados no vencidos	119	120
Otras periodificaciones	9	11
	309	298

(12) DÉBITOS A CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y sector que lo origina, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Por moneda:		
En pesetas	53.296	45.118
En moneda extranjera	-	-
	53.296	45.118
Por sectores:		
Administraciones Públicas	356	363
Otros sectores residentes-		
Cuentas corrientes	10.511	10.542
Cuentas de ahorro	16.531	14.432
Imposiciones a plazo	25.676	19.709
	52.718	44.683
No residentes	222	72
	53.296	45.118

El desglose por vencimientos del saldo del epígrafe "Depósitos de ahorro -A plazo" de los balances de situación adjuntos se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Hasta 3 meses	15.187	13.072
Entre 3 meses y 1 año	10.409	6.709
Entre 1 y 5 años	251	-
	25.847	19.781

(13) PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS

El movimiento que se ha producido en el saldo de los epígrafes "Fondo de Pensionistas" y "Otras provisiones" durante los ejercicios 1999 y 1998 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas			
	1999		1998	
	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones
Saldo al inicio del ejercicio	4	84	3	65
Más-				
Dotaciones del ejercicio (Notas 6 y 20)	2 (b)	-	2(b)	15 (a)
Menos-				
Fondos disponibles	-	(2)	-	-
Pagos a pensionistas (Nota 2-h)	(2)	-	(1)	-
Utilizaciones	-	(11)	-	-
Traspasos de/a fondos de inmovilizado (Nota 9)	-	-	-	4
Saldo al cierre del ejercicio	4	71	4	84

(a) Del total de estas dotaciones del ejercicio 1998, 15 millones de pesetas, corresponden a dotaciones de provisiones para riesgos de firma que se recogen en el epígrafe "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

(b) Dotaciones registradas en el epígrafe "Gastos de personal - de pensiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 1999 y 1998 adjuntas (Nota 20-c).

El detalle de "Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 1999 y 1998 adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Fondo para la cobertura de riesgos de firma (Notas 2-c y 6)	27	29
Otros fondos	44	55
	71	84

Los saldos del epígrafe "Otros fondos" corresponden a la cobertura de riesgos y contingencias no cubiertos por fondos específicos.

(14) FONDO PARA RIESGOS GENERALES

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1999 y 1998 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Saldo al inicio del ejercicio	831	993
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 20)	-	126
Traspaso a Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 16)	(126)	(288)
Saldo al cierre del ejercicio	705	831

Este fondo tiene por objeto exclusivo cubrir riesgos genéricos de inversión.

(15) CAPITAL SUSCRITO

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Aportaciones Obligatorias	Aportaciones Voluntarias	Retorno Cooperativo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1997	185	134	57	376
Variaciones netas en las dotaciones al capital	30	-	-	30
Saldo al 31 de diciembre de 1998	215	134	57	406
Emisión de aportaciones voluntarias	-	500	-	500
Variaciones netas en las dotaciones al capital	26	-	-	26
Traspaso al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 16)	-	-	(57)	(57)
Saldo al 31 de diciembre de 1999	241	634	-	875

Aportaciones al capital-

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja, reformados con fecha 17 de diciembre de 1993, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

1. El capital social obligatorio de la Caja Rural, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 222 millones de pesetas.
2. El valor nominal de los títulos que acreditan las aportaciones al capital social será de diez mil pesetas. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de cinco.
3. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
4. Las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, devengarán interés a favor de aquellos. El tipo de interés se fijará para ambas por la Asamblea General con sujeción a los límites que, en todo momento, fijen las autoridades económicas o monetarias competentes.

Las aportaciones voluntarias han devengado durante los ejercicios 1999 y 1998 el 4% y el 5,5% de interés anual, respectivamente, mientras que las aportaciones obligatorias no se están retribuyendo.

El Consejo Rector de la Caja, en la sesión celebrada el 7 de julio de 1993, y según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena del Real Decreto 84/1993, de 22 de

enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, acordó la incorporación al Capital Social de la totalidad de las aportaciones voluntarias existentes a dicha fecha por importe de 134.199.000 pesetas. Estas aportaciones coinciden con las existentes al 31 de diciembre de 1998.

Adicionalmente, la Asamblea General de la Caja, celebrada el 12 de junio de 1999 acordó la emisión de aportaciones voluntarias por importe de 500 millones de pesetas, que al 31 de diciembre de 1999 estaban íntegramente suscritas y desembolsadas. En opinión de los Administradores estas aportaciones cumplen las condiciones legalmente establecidas para tener la consideración de aportaciones incorporadas al capital social.

Retorno Cooperativo-

La Ley de Cooperativas establece la posibilidad de incorporar al capital social el retorno cooperativo, dando lugar al correspondiente incremento del importe de las aportaciones de cada socio.

Este retorno se acreditará a los socios en proporción a las operaciones, actividades o servicios cooperativizados realizados por cada socio en la Cooperativa.

Los Estatutos de la Caja también contemplan los siguientes aspectos en relación con el retorno cooperativo:

1. El retorno cooperativo será acreditado a los socios en proporción a la actividad cooperativizada que cada uno de ellos hubiere realizado con la Cooperativa durante el ejercicio económico.
2. La Asamblea General concretará la aplicación del criterio, a fin de proceder a la cuantificación e individualización del importe que corresponde a cada socio.
3. Se prevé la distribución efectiva de dicho retorno con la emisión y entrega a cada socio de títulos de participación en concepto de aportaciones obligatorias, equivalentes a los retornos que le correspondan, procediendo a la correspondiente elevación del capital social.

La Asamblea General de fecha 12 de junio de 1999 aprobó el traspaso de los 57 millones de pesetas de retornos cooperativos no distribuidos al Fondo de Reserva Obligatorio.

(16) RESERVAS

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos en los ejercicios 1999 y 1998 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Fondo de Reserva Obligatorio	Reservas Voluntarias	Total	Reservas de Revalorización
Saldo al 31 de diciembre de 1997	870	418	1.288	114
Distribución del excedente del ejercicio anterior	252	-	252	-
Traspaso desde Fondo para Riesgos Generales (Nota 14)	288	-	288	-
Otros	(1)	-	(1)	-
Saldo al 31 de diciembre de 1998	1.409	418	1.827	114
Distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 3)	385	-	385	-
Traspaso de retornos cooperativos no distribuidos (Nota 15)	57	-	57	-
Traspaso desde Fondo para Riesgos Generales (Nota 14)	126	-	126	-
Saldo al 31 de diciembre de 1999	1.977	418	2.395	114

Las Asambleas Generales celebradas los días 12 de junio de 1999 y 23 de mayo de 1998 aprobaron por unanimidad los traspasos de 126 y 288 millones de pesetas, respectivamente, desde el capítulo de "Fondo para riesgos generales" al de "Fondo de Reserva Obligatorio", tras la consulta efectuada al Banco de España.

Fondo de Reserva Obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Reservas Voluntarias-

Son reservas susceptibles de incorporación al capital. Es intención de la Caja el capitalizar estas reservas. Para ello, se tendrán en cuenta todas las condiciones exigidas en el artículo 10.1 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Adicionalmente, la legislación vigente establece el carácter de irrepartible de estas reservas.

Reservas de Revalorización-

Según se ha comentado anteriormente, la Caja se ha acogido a las actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El saldo al 31 de diciembre de 1999 y 1998 de este epígrafe corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material de la Caja (Nota 9).

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", (o haya transcurrido el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición o a la ampliación del capital social, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

(17) FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La Ley de Cooperativas instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá como mínimo con un 10% de los excedentes disponibles. Según se indica en la Nota 1, la Asamblea de la Caja con fecha 22 de junio de 1996 aprobó una modificación de sus Estatutos Sociales estableciendo una aplicación mínima del 20% del excedente disponible de cada ejercicio para el Fondo de Educación y Promoción.

De acuerdo con las normas de presentación del balance de situación establecidas en la Circular 4/1991, de Banco de España, los activos y pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se clasifican en los epígrafes siguientes:

Concepto	Epígrafe de los Balances
Inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción	Activos materiales
Fondo de Educación y Promoción (otros Pasivos, menos gastos de mantenimiento)	Otros pasivos

Los movimientos de este fondo después de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 1999 y 1998 se muestran a continuación:

	Millones de Pesetas
Saldo al 31 de diciembre de 1997	20
Aplicación del excedente de 1997	90
Gastos de mantenimiento de 1998	(70)
Materialización en inmovilizado afecto	(10)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	30
Aplicación del excedente de 1998 (Nota 3)	98
Gastos de mantenimiento de 1999	(64)
Materialización en inmovilizado afecto	(10)
Saldo al 31 de diciembre de 1999 (Nota 10)	54 (*)

(*) De este importe 14 millones de pesetas, lo constituye el remanente no gastado a 31 de diciembre de 1999.

De acuerdo con las normas de clasificación establecidas por la Circular 2/1996, de 30 de enero, de Banco de España, que establece ciertas modificaciones a la Circular 4/1991 de Banco de España, el saldo del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo al 31 de diciembre de 1999 y 1998, 54 y 30 millones de pesetas, respectivamente, se incluye en el capítulo "Otros Pasivos" de los balances de situación adjuntos (Nota 10).

Durante el ejercicio 1996, la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó la adquisición de dos fincas rústicas procedentes de la "Dehesa El Toril", en el término de El Carrascalejo (Badajoz) con cargo al Fondo de Educación y Promoción de la Caja. La referida compra-venta se formalizó el 9 de julio de 1996 por importe total de 108 millones de pesetas. Esta adquisición aparece recogida al 31 de diciembre de 1999 y 1998 en el epígrafe "Activos materiales" del balance de situación adjunto a dicha fecha. La materialización del Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio 1999 en el inmovilizado de la Caja se ha registrado con cargo al referido Fondo únicamente por importe de 10 millones de pesetas, al igual que en los ejercicios 1998, 1997 y 1996 (Nota 9).

(18) SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe "Débitos a clientes -Otros débitos a plazo" de los balances de situación adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables, entre los que se incluye la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio.

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Se encuentran sujetos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos aplicables.

Las retenciones practicadas a la Caja a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1999 y 1998, se registran en el epígrafe "Otros activos" del activo de los balances de situación adjuntos. Las retenciones e ingresos a cuenta efectuados así como los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, que ascienden a 71 y 48 millones de pesetas, respectivamente, en 1999 y 1998, se deducen de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio (Nota 10).

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

La conciliación del resultado contable de cada ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Resultados contables, antes de impuestos	710	589
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes-		
Intereses de aportaciones	(6)	(7)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(100)	(96)
Otros aumentos	33	155
Otras disminuciones	(265)	(184)
	(338)	(132)
Aumentos (Disminuciones) por diferencias temporales-		
Otros	-	(9)
Bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades	372	448

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por las cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, podrían existir pasivos legales y fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, se considera que sería muy improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, los

posibles pasivos fiscales que pudieran producirse no afectarían significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

(19) CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, este capítulo de los balances de situación adjuntos incluye los principales compromisos y contingencias contraídos en el curso normal de las operaciones bancarias, con el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Pasivos contingentes-		
Activos afectos a diversas obligaciones	361	258
Fianzas, avales y cauciones	2.775	2.680
Otros pasivos contingentes	3.584	4.645
	6.720	7.583
Compromisos-		
Por otros sectores residentes	6.303	7.278
	13.023	14.861

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1.343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución del Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1.343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el riesgo de garantía que le corresponde a la Caja por los depósitos del Banco Cooperativo Español, S.A. en el mercado interbancario ascendía a 3.584 y 4.645 millones de pesetas, respectivamente, y se incluye en el epígrafe "Otros pasivos contingentes" del detalle anterior.

A continuación se detallan las operaciones a término no vencidas al 31 de diciembre de 1999 y 1998 para la cobertura del riesgo de mercado:

Tipo de operación	Operación	Elemento Cubierto	Tipo de Riesgo que cubre	Moneda	Millones de Pesetas	Vencimiento
I.R.S.	Cobertura	Depósitos a plazo	De interés	Pesetas	100	19-09-01

(20) CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En relación con las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, a continuación se indica determinada información relevante:

a) *Distribución geográfica-*

La distribución de los productos de la actividad financiera, que tal y como se indica en la Nota 1 se corresponde con la actividad básica de la Caja, se concentra en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) *Naturaleza de las operaciones-*

El detalle de determinados capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que la originan, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Intereses y rendimientos asimilados-		
De entidades de crédito	197	163
De la cartera de renta fija	12	18
De créditos sobre clientes	2.958	2.712
	3.166	2.893
Comisiones percibidas-		
De pasivos contingentes	33	24
De servicios de cobro y pagos	197	165
De otras operaciones	217	168
	446	357
Beneficios extraordinarios-		
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	-	9
Beneficios de ejercicios anteriores	26	23
	26	32

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Intereses y cargas asimiladas-		
De entidades de crédito	2	1
De acreedores, Administraciones Públicas	13	3
De acreedores, clientes	874	874
	889	878
Comisiones pagadas-		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	65	63
Otras comisiones	1	1
	66	64
Dotaciones al fondo para riesgos bancarios generales (Nota 14)	-	126

c) *Gastos generales de administración-*

De personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Sueldos y salarios	794	685
Seguros sociales	203	176
Dotación neta a fondos de pensiones internos (Nota 14)	2	2
Primas de seguros	7	6
Otros gastos de personal	-	-
	1.006	869

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 1999 y 1998, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	Número de Personas	
	1999	1998
Dirección General	1	1
Jefes y otros directivos	85	78
Administrativos	116	99
	202	178

d) *Retribuciones y otras prestaciones al Consejo Rector-*

En cada uno de los ejercicios 1999 y 1998, la Caja ha registrado un gasto de 11 y 10 millones de pesetas, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo Rector, en concepto de sueldos, dietas y desplazamientos.

El importe de los créditos concedidos por la Caja al conjunto de los miembros de su Consejo Rector que se encontraba pendiente de amortización al 31 de diciembre de 1999 y 1998 asciende a 86 y 67 millones de pesetas, respectivamente. Los riesgos vigentes, incluyendo los de firma, al 31 de diciembre de 1999 y 1998 con empresas vinculadas a dichos Consejeros ascienden a 1.431 y 1.592 millones de pesetas, respectivamente.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 3,81% y el 9% en 1999 y entre el 4,62% y el 10% en 1998.

Los préstamos y créditos concedidos a empresas vinculadas a Consejeros de la Caja han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 3,5% y el 6,5% en 1999 y entre el 4,37% y el 12% en 1998.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 no existen compromisos contraídos con los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector en materias de pensiones o seguros de vida.

(21) CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1999 Y 1998

A continuación se presenta el cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 1999 y 1998:

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998		Ejercicio 1999	Ejercicio 1998
Inversión menos financiación en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	2.012	2.662	Recursos generados de las operaciones- Resultado del ejercicio	629	490
			Más-		
			- Amortizaciones de inmovilizado	132	117
			- Saneamiento y dotaciones netas del fondo de insolvencias	224	167
Inversión crediticia	8.290	6.622	- Dotación neta al fondo de fluctuación de valores	20	6
			- Dotaciones netas a fondos especiales	2	124
			Menos -Beneficios en ventas de participaciones e inmovilizado	-	(9)
Adquisición de inversiones permanentes-				1.007	895
Compra de participaciones	18	32	Aportaciones externas al capital	526	30
			Títulos de renta fija (disminución neta)	116	106
Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	227	287	Acreeedores	8.178	8.632
			Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	49	34
Otros conceptos activos menos pasivos	-	94	Otros conceptos pasivos menos activos	671	-
TOTAL APLICACIONES	10.547	9.697	TOTAL ORÍGENES	10.547	9.697

(22) ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL EURO Y AL AÑO 2000

El plan de actuación llevado a cabo ha recogido los principales aspectos relativos a las actividades realizadas o por realizar por la Caja sobre las aplicaciones informáticas, sistemas de telecomunicaciones e instalaciones electrónicas con el objetivo de revisarlos, adaptarlos y corregirlos, para evitar la aparición de posibles errores asociados al año 2000 en el tratamiento de la información.

Por lo que respecta a la moneda única, el proceso se ha cumplido según el calendario previsto.

Con relación al efecto 2000, durante 1999 se efectuó la revisión de la mayor parte de los procedimientos informáticos con el fin de detectar los que se encontraban afectados por el cambio de milenio. A 31 de diciembre de 1999, aprovechando las adaptaciones realizadas en relación con la introducción del euro, se han concluido buena parte de las correcciones necesarias, considerándose satisfactorios los resultados obtenidos.

A 31 de diciembre de 1999 y 1998, no se considera necesaria la realización de inversiones adicionales significativas y tanto los gastos incurridos como las provisiones necesarias se han registrado conjuntamente con los relativos a las adaptaciones al euro.

(23) HECHOS POSTERIORES

La Asamblea General de Caja Rural de Extremadura, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1999, autorizó al Consejo Rector para emitir obligaciones subordinadas hasta un límite máximo de 1.100 millones de pesetas. El Consejo Rector, haciendo uso de la autorización concedida, en sesión de fecha 15 de septiembre de 1999, acordó, con cargo al límite anterior, emitir y poner en circulación obligaciones subordinadas por importe de 6.100.000 euros (1.014.954.600 pesetas). Las principales características de la emisión son las siguientes:

- Denominación de la emisión: "Rural Extremadura. Obligaciones Subordinadas"
- Número de títulos: 10.000 títulos nominativos
- Nominal de los títulos: 610 euros (101.495 pesetas)
- Tipo de interés: 5% el primer año, y MIBOR a un año más un punto los restantes
- Pago de cupones: por semestres vencidos
- Vencimiento final: 31 de marzo de 2007

El período de suscripción de esta emisión se fijó entre el 15 de enero de 2000 y el 31 de marzo de 2000, estando a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales suscrita la totalidad de la emisión.

Esta emisión de deuda subordinada está calificada como computable a efectos de los recursos propios de la Caja aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes sobre los recursos propios básicos a que hace referencia el punto 2 del artículo 23 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999

La mayoría de los objetivos presupuestados se han conseguido, y en muchos de ellos se cumplieron las mejores expectativas. Por ello en el ejercicio de 1999 CAJA RURAL DE EXTREMADURA ha crecido de forma sana, consolidando su negocio, e incrementando su solvencia.

1999 ha supuesto un ejercicio de continuidad en el ritmo de crecimiento económico del Estado Español en general, y de la economía regional Extremeña en particular. Se incrementa el PIB en mayor medida que la media europea, se reduce el déficit público, se consigue disminuir el paro, alcanzando cifras de empleo insospechadas hace años, y prácticamente la única nota negativa se refiere al índice de inflación situado en el 2,9% (superior al estimado presupuestariamente por el Gobierno) provocado por el fuerte crecimiento de la demanda interna.

La economía extremeña también se comportó de buena manera, y creció porcentualmente más que la media nacional. Aún habiendo descendido la renta regional agraria, Extremadura creció industrialmente, disminuyó su nivel de paro e incrementó su producción.

Agrícolamente fue un año más de sufrimiento para el secano, por la escasez y desigual pluviometría. El Regadío sin embargo tuvo un comportamiento más homogéneo en cuanto a la producción, pero siguió sintiendo un estrechamiento de márgenes por estancamientos y caídas de precios.

Con este dibujo somero de la realidad económica entenderemos mejor los índices de gestión y crecimiento de CAJA RURAL DE EXTREMADURA.

Por supuesto es necesario hacer referencia al mercado financiero, en el cual nos movemos. Pues bien, el marco ha sido de bajos tipos de interés durante todo 1999, aunque todo hace entender que han tocado fondo y apuntan a un mayor o menor crecimiento en los próximos meses. El Banco Central Europeo fijó el tipo de referencia en el 2'5% (suelo histórico en el Area Euro), si bien en Marzo del 2.000 ya se ha situado en el 3'5% después de tres subidas consecutivas. En lo referente a competitividad, decir que esta se ha acentuado en el ejercicio cuestionado, el sector financiero no ha sido extraño a los procesos de concentración, buscando tamaños eficientes. La apuesta por la innovación tecnológica, señala que los próximos dos años serán fundamentales en lo que a redes y productos se refiere, y la adaptación o no de las Entidades a las nuevas circunstancias se medirá en términos de supervivencia.

En este contexto CAJA RURAL DE EXTREMADURA ha continuado en el empeño de culminar su "década prodigiosa" con crecimientos muy superiores a la media del sector, así como mejorando sustancialmente sus ratios de gestión.

Entrando a valorar las cifras de cierre de nuestra Entidad hay aspectos que destacan sobre manera en este ejercicio:

El primero de ellos hace referencia al fortalecimiento de nuestra solvencia. Nuestros Recursos Propios se han visto incrementados en 1.000 millones de pesetas, de los cuales 500 millones han venido de la Cuenta de Resultados, vía Reservas Obligatorias, y los 500 millones restantes obedecen a una ampliación de capital, vía Aportaciones Voluntarias, que marcan un hito histórico en nuestra Caja, y reseñan nuestra mayoría de edad.

Resumiendo las principales magnitudes de nuestro Balance, destaca el incremento de la cifra de depósitos de clientes que se situó en 53.400 millones, es decir un 19% de crecimiento con respecto al pasado ejercicio.

La inversión crediticia se situó en 44.274 millones suponiendo un significativo incremento del 22%, y refleja un año más el decidido apoyo a la economía regional. Destacando que el 50% de este incremento ha venido por la fuerte demanda de financiación hipotecaria.

Además esta inversión ha sido básicamente sana pues los Activos Dudosos cerraron en 744 millones, esto es un índice de morosidad del 1'68%, mejorando el año anterior y alcanzando niveles mínimos en nuestra Entidad. Estando igualmente cubiertos en un 127% por los fondos de insolvencia.

Todo ello hace que los comentarios sobre resultados nos reflejen un incremento del Margen Ordinario del 15%, fijándose en 2.661 millones, y a pesar de una subida de los Gastos de Transformación de 16%, provocado por nuestras aspiraciones expansivas, hace que el Margen de Explotación haya mejorado en un 13% situándose en 888 millones. Quedando la cifra de Beneficios con un importante crecimiento del 20% sobre el anterior ejercicio.

En otros temas de carácter cualitativo hemos de reparar que en 1999 se puso en marcha la moneda única: el euro, habiendo atendido en formación y comunicación las posibles demandas de nuestros socios y clientes. También es significativo que con el apoyo de nuestro grupo de la AECR realizamos todo el esfuerzo de adaptación informática provocada por el llamado Efecto 2.000. Proceso llevado a cabo con total normalidad.

En definitiva durante 1999 hemos seguido manteniendo el compromiso con Extremadura, y nos hemos fortalecido para aspirar a objetivos más ambiciosos en el 2.000. Seguiremos con una expansión importante, crearemos empleo directo e indirecto, también nos proponemos valorar cada vez más el índice de satisfacción de nuestros clientes.

En este sentido la unidad de negocio que incorpora la Oficina Técnica Agraria, ha mantenido un servicio único en calidad y gratuidad que hace incrementar año tras año nuestra cuota de PAC a pesar de la competencia.

Extremadura es nuestro principio y nuestro fin, y para ello es fundamental la implicación del colectivo de empleados que un año más se ha revelado como nuestro principal activo. Es obligatorio este reconocimiento, así como el agradecimiento a todos los socios y clientes que hacen día a día posibles los mayores retos con su confianza.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de la Caja referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 1999 y la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 1999, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 4267250 al 4267294 todos inclusive, de la Serie OF, Clase 8ª, de 5 pesetas cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Badajoz, 22 de febrero de 2000

D. Jesús Jiménez Escobar
Presidente

D. Ramón de Arcos Nieto-Guerrero
Vicepresidente

D. Antonio Durán Corzo
Secretario

D. Pedro Antonio Fernández Parralejo
Vocal

D. José Mª Monteagudo Cebrián
Vocal

D. Antonio García Macarro
Vocal

D. Ismael Villarubia Balsera
Vocal

D. Antonio Muñoz Gordillo
Vocal

D. José Pecellín Garrote
Vocal

D. José Ignacio Valarés Jiménez
Vocal

D. Fernando Blanco Lara
Vocal

D. Javier Duarte López de Ayala
Vocal